ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO PARA EL SERVICIO DE CEREMONIAL Y GASTRONOMICOS, ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE Y LA FIRMA LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS.----------

La Dirección Nacional de Transporte (**DINATRAN**), denominada en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio en la Ruta N° 2 "Mcal. Estigarribia" Km. 14 ½ esquina Cnel. Caprille, de la ciudad de San Lorenzo, representada en este Acto por el ABOG. CARLOS GEORGI SAMARAN, Presidente del Consejo y Director Nacional de Transporte y la firma LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS, a quien en adelante se le llamará EL PROVEEDOR, domiciliada en Avda. Rio Apa N° 161 e/ Rio Tebicuary, representada para este acto por la Señora GRACIELA DE JESUS MEDINA CANTERO, de común acuerdo convienen en suscribir la presente ADENDA de incremento en el monto del Contrato en Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones), para el servicio de Ceremonial y Gastronómicos, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 14 y 63 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".----------

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente acuerdo modificatorio en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince.----------

POR LA CONTRATISTA
LAS HERMANAS SERVICIOS GASTRONOMICOS

"Las Hermanas"
Servicios Gastronómicos
Rio Apa 161 esq. Rio Tebicuary
Tel.: 921 - 284

POR LA CONTRATANTE
DINATRAN

Abog. Carlos Georgi Samaran
Director Nacional de Transporte
DINATRAN